Corresp. Exp. N° 500-001780 Año 24 F° 46

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 87 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 05 AGO 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001780-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de Control Operativo, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública N° 02/2024, para la ejecución de la obra: "Perforación, provisión e instalación de electrobomba sumergible, sistema de filtrado y tablero de comando y control ubicado en depósito de Estación Abraham Tapia en Av. de Circunvalación, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doscientos ochenta nueve millones trescientos nueve mil seiscientos con 00/100- IVA incluido ($289.309.600,00- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos trescientos cuarenta y siete millones ciento setenta y un mil quinientos veinte con 00/100-IVA Incluido ($347.171.520,00-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de noventa (90) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 02/2024 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72 y Decreto Reglamentario N° 000001-2024.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2024, para la ejecución de la obra "Perforación, provisión e instalación de electrobomba sumergible, sistema de filtrado y tablero de comando y control ubicado en depósito de Estación Abraham Tapia en Av. de Circunvalación, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doscientos ochenta nueve millones trescientos nueve mil seiscientos con 00/100- IVA incluido ($289.309.600,00- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos trescientos cuarenta y siete millones ciento setenta y un mil quinientos veinte con 00/100-IVA Incluido ($347.171.520,00-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de noventa (90) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y CONT.
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICA.
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y EN.

Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 17 – Mantenimiento de Espacios Verdes
Sub-programa: 00-
Proyecto: 01- Serv. de Mantenimiento de áreas verdes y sistema de riego
Obra: O05 – Perforación e Inst. de Bomba Estación Abraham Tapia- Av. Circunv.
Objeto del Gasto: 4.2.2 - Construcciones en Bs. de Dominio Público..... $347.171.520,00

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 844-MIAyE
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras a fs. 28 MIAyE
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 08 de Agosto de 2024

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y CO
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y EN